



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION VRAC N° 131 -2022-UNFV

San Miguel, 02 de junio de 2022

Visto, el expediente con NT 008811, el cual contiene los Oficios Nros. 065 y 086-2021-SA-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fechas 24.02.2021 y 13.04.2021, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 058-2021-D(i)-FCCNM-UNFV de fecha 23.02.2021, rectificadas con Resolución Decanal N° 119-2021-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 13.04.2021, que aprueba el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **JOEL PACHECO BUSTOS**, alumno de la Escuela Profesional de Física de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV, se autorizó el ingreso del estudiante **JOEL PACHECO BUSTOS** a la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2004, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2017-1 hasta el 2020-1;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 058-2021-D(i)-FCCNM-UNFV de fecha 23.02.2021, rectificadas con Resolución Decanal N° 119-2021-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 13.04.2021, se aprueba el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **JOEL PACHECO BUSTOS**, alumno de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 1359-2021-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 04.11.2021 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 1720-2022-VRAC-UNFV de fecha 30.05.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV, de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 058-2021-D(i)-FCCNM-UNFV de fecha 23.02.2021, rectificadas con Resolución Decanal N° 119-2021-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 13.04.2021; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **JOEL PACHECO BUSTOS**, alumno de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO
LIMA - PERU
NT 008811 - ARR


Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL
LIMA - PERU